



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

## RESOLUCIÓN N° 072/2018-CI

SALTA, 22 de junio de 2018

Expte. 16120/13

### VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondientes a los Años 2012, 2013, 2014 y 2015 en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 1984/0 presentadas por su Director, el Dr. Miguel Ángel Boso.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas pertenecientes a los Años 2012 (fs. 70 - 71), 2013 (fs. 72 - 73), 2014 y 2015 (fs. 109 - 110), y,

### CONSIDERANDO:

Que los Informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos por el Dr. Boso, como así también enuncian que la Rendiciones de Cuentas de los Años referidos se ajustan razonablemente a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 70 y 71 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2012 hasta el monto de \$6.951 (pesos seis mil novecientos cincuenta y uno) y solicitar un reintegro de \$249 (pesos doscientos cuarenta y nueve).

Que a fs. 72 y 73 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2013 hasta el monto de \$7.200 (pesos siete mil doscientos).

Que a fs. 109 y 110 el Informe de Área Contable aconseja aprobar conjuntamente la Rendición de Cuentas de los Subsidios 2014 y 2015 hasta el



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [cisee@unsa.edu.ar](mailto:cisee@unsa.edu.ar)

[president@unsa.edu.ar](mailto:president@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPÚBLICA ARGENTINA

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

## RESOLUCIÓN N° 072/2018-CI

monto de \$17.200 (pesos diecisiete mil doscientos).

Que la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 081/18 aconseja aprobar las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondientes a los Años 2012, 2013, 2014 y 2015 otorgados al Proyecto N° 1984/0 y eximir del reintegro solicitado al Dr. Boso, por extemporaneidad en las cuentas referidas.

Por ello,

### LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(Ad Referéndum)

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2012 perteneciente al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 1984/0, presentada por su Director, el Dr. Miguel Ángel Boso DNI N° 8.283.597, hasta el monto de \$6.951 (pesos seis mil novecientos cincuenta y uno) y dispensar al mismo del reintegro solicitado por un monto de \$249 (pesos doscientos cuarenta y nueve).

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2013 perteneciente al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 1984/0, presentada por su Director, el Dr. Boso, por el monto de \$7.200 (pesos siete mil doscientos).

ARTÍCULO 3°.- Aprobar conjuntamente la Rendición de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondientes a los Años 2014 y 2015 pertenecientes al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 1984/0, presentada por su Director, el Dr. Boso, por el monto de \$17.200 (pesos diecisiete mil doscientos).



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

## RESOLUCIÓN N° 072/2018-CI

ARTÍCULO 4°.- Comunicar la presente al Interesado, a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Dra. MARIELA FINETTI  
Secretaría Técnica  
Consejo de Investigación - UNSa

Dra. MARÍA ELIZABETH DAL  
Presidenta  
Consejo de Investigación - UNSa